



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN.		
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE Suministro, OC 134440 - 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC y INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A INDEGA S. A		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/10/2024.
CONTRATISTA: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.		NIT 890.903.858-7
OBJETO: ADQUIRIR BEBIDAS GASEOSAS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA - BOYACÁ SEGÚN RESOLUCIÓN 008998 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.		
PLAZO INICIAL: SESENTA (60) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:		
PLATO TOTAL: SESENTA (60) DIAS		
ACTA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE de 2024, suscrita por: CARLOS IVAN PALACIOS PEÑA Supervisor JULIAN HERNANDO MEDINA LONDOÑO, Contratista. RL INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S. A		
FECHA DE TERMINACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA N.A.		
SUPERVISOR: CARLOS IVAN PALACIOS PEÑA, Encargado de Proyectos Productivos		
VALOR CONTRATO:		
VALOR INICIAL: \$ 5.591.543,		
VALOR ADICION 1: \$0		
VALOR TOTAL: \$ 5.591.543,		
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al(la) CONTRATISTA el valor del contrato así: Se cancelará el valor del contrato, en pagos parciales, previa ejecución del objeto, presentación de la factura aplicando los descuentos de Ley a que haya lugar, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificación que acredite que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social. Sin embargo, estos pagos quedan sujetos a la aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cumplimiento de requisitos por parte del contratista como la factura y certificación de paz y salvo de salud, pensión y parafiscales. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista en su oferta.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 9324	FECHA: 09/10/2024	VALOR: \$5.591.543
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No 27624	FECHA: 11/10/2024	VALOR: \$5.591.543
GARANTÍAS (N.A.)		
ESTADO DEL CONTRATO:		
<i>"Que el Contrato identificado con el No. OC 124440, suscrito con INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9324 del 09/10/2024 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 27624 del 11/10/2024, por valor de \$5.591.543 respectivamente. Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$5.591.543, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera - SIIF- Nación (...)"</i>		
RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
525427624	26/12/2024	\$ 2.063.300.00



525427624	26/12/2024	\$	2.063.300.00												
525420724	26/12/2024	\$	1.464.943.00												
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO															
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			\$5.591.543												
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$5.591.543		0												
SALDO A LIBERAR:	\$0		0												
SUMAS IGUALES:	\$5.591.543		\$5.591.543												
OBSERVACIONES:															
De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:															
<table border="1"><thead><tr><th>N. PLANILLA</th><th>PENSIÓN</th><th>SALUD</th></tr></thead><tbody><tr><td>Planilla 9473284886</td><td>Agosto -2024</td><td>Septiembre-2024</td></tr><tr><td>Planilla 9475438557</td><td>Septiembre-2024</td><td>Octubre-2024</td></tr><tr><td>Planilla 9477437079</td><td>Octubre-2024</td><td>Noviembre-2024</td></tr></tbody></table>				N. PLANILLA	PENSIÓN	SALUD	Planilla 9473284886	Agosto -2024	Septiembre-2024	Planilla 9475438557	Septiembre-2024	Octubre-2024	Planilla 9477437079	Octubre-2024	Noviembre-2024
N. PLANILLA	PENSIÓN	SALUD													
Planilla 9473284886	Agosto -2024	Septiembre-2024													
Planilla 9475438557	Septiembre-2024	Octubre-2024													
Planilla 9477437079	Octubre-2024	Noviembre-2024													
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de Suministro No. OC 124440 , de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.															
Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. OC 124440 , se deberá remitir copia a la Oficina Administrativa y Financiera con el fin de liberar los recursos existentes.															
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 13-03-2025															
Por EL INPEC , OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES Director EPMSC DUITAMA	Por el(la) Supervisor(a) CARLOS IVAN PALACIOS PEÑA Supervisor	El (La) Contratista JULIAN HERNANDO MEDINA LONDOÑO Representante INDEGA SA													
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.															

Aprobó: OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES. Director
Proyectó y Revisó: LISETH PAOLA RAMOS ANAYA, Contratación
Fecha de elaboración: 13 de marzo de 2025